



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0004187/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Gabriel OVANDO, con motivo de dictar clases en la Cátedra de Climatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Gabriel OVANDO, Leg. N° 30.871, Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, a fin de dictar clases en la Cátedra de Climatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba, en Córdoba; con una carga horaria semanal de 3 horas; desde el 6 de marzo y hasta el 26 de junio de 2019, y cubrir los turnos de exámenes correspondientes a Noviembre / Diciembre, Febrero y Julio; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°

5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.